



SOCIEDAD
PERUANA DE
ENDODONCIA

COMUNICADO N.º 002-2026-SPE/CDN

El Consejo Directivo Nacional de la Sociedad Peruana de Endodoncia (SPE), en el marco del proceso de adecuación e implementación del nuevo Estatuto aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de agosto de 2026, pone en conocimiento de todos los asociados la información correspondiente a la categorización de los miembros de la institución, conforme a las categorías contempladas en el nuevo Estatuto.

En tal sentido, se invita a los asociados a revisar la información publicada y, en caso de advertir algún error, omisión o inconsistencia en sus datos personales o en la categoría asignada, comunicarlo a la **Dirección de Secretaría Nacional**, a fin de que se efectúe la revisión correspondiente y, de ser el caso, se realice la corrección pertinente al correo secretaria@endodoncia.pe.

Para estos efectos, se establece un plazo de **cinco (5) días hábiles**, contados a partir del día hábil siguiente de la publicación del presente comunicado, para presentar las observaciones o solicitudes de corrección debidamente identificadas.

Vencido dicho plazo, y efectuadas las verificaciones que correspondan, la información consolidada será sometida a consideración de la Asamblea Nacional prevista para noviembre de 2026, a efectos de su ratificación, conforme a las competencias del órgano institucional correspondiente.

El Consejo Directivo Nacional agradece la colaboración de todos los asociados en esta etapa de implementación del nuevo Estatuto, cuyo propósito es mantener actualizada y ordenada la información institucional, fortaleciendo la transparencia, la participación y el adecuado funcionamiento de nuestra Sociedad.

Lima, 27 de octubre de 2026.

**CONSEJO DIRECTIVO NACIONAL
SOCIEDAD PERUANA DE ENDODONCIA – SPE**